



FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Ingeniería Industrial
Coordinador/a	Miguel Ángel Martínez Barca
Código de Plan (si se desconoce, déjese en blanco)	532
Nombre de la Asignatura	Construcciones industriales y teoría de estructuras (Grupo 871)
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	60807

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No se han producido cambios en los contenidos de la asignatura respecto a lo indicado en la guía docente.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

Las actividades docentes señaladas en la guía docente de la asignatura se desarrollan mediante el uso de las herramientas telemáticas docentes disponibles (Moodle y G- Suite), asegurando la protección de los datos personales de los estudiantes.

3. Adaptaciones en la evaluación:

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

A: El alumno será evaluado mediante un procedimiento de evaluación progresiva consistente en:

1. La realización individual de evaluaciones de control sobre el contenido de las prácticas de la asignatura, distribuidas a lo largo del curso (2 puntos).
2. La realización en grupos de alumnos de un trabajo continuado o proyecto a lo largo del curso. Este trabajo tendrá formato de proyecto edificatorio e integrará tanto los aspectos de cálculo estructural como constructivos abordados en la asignatura (4 puntos).
3. Demostración de haber adquirido las competencias fundamentales adscritas a la asignatura. La misma puede realizarse de dos formas diferentes, a una de las cuales el estudiante deberá acogerse. La primera consistirá en un examen final, donde deberá demostrarse haber adquirido los conocimientos fundamentales impartidos a lo largo de toda la asignatura. La segunda opción consistirá en la entrega de una serie de ejercicios prácticos individuales y personalizados

propuestos a lo largo de la docencia de la asignatura, bajo las condiciones expuestas más adelante. (4 puntos).

Para superar el procedimiento de evaluación progresiva, será necesario en todo caso obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 en cada una de las tres partes de la evaluación.

2: Prueba global

Aquellos alumnos que opten por no realizar este procedimiento de evaluación progresiva, serán evaluados mediante una única prueba global al final del curso, consistente en un examen teórico-práctico a realizar en la fecha indicada por el calendario académico de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Condiciones para la opción de entrega de ejercicios prácticos personalizados dentro del procedimiento de evaluación progresiva

- Se trata de la realización de 8 ejercicios prácticos sobre los siguientes temas:
 1. Estructuras articuladas hiperestáticas
 2. Predimensionado de estructuras
 3. Introducción al cálculo plástico de estructuras
 4. Comprobaciones a resistencia de sección de acero según EAE
 5. Comprobaciones a pandeo en estructuras de acero según EAE
 6. Comprobaciones a pandeo lateral en estructuras de acero según EAE
 7. Dimensionamiento de armaduras longitudinales según EHE
 8. Dimensionamiento de armaduras transversales según EHE
- Los ejercicios serán realizados de forma individual y subidos a Moodle en las fechas acordadas, siempre antes de la establecida para la realización del examen.
- El profesor se reserva la posibilidad de realizar entrevistas personales para todos o algunos de los estudiantes mediante Google Meet con el fin de aclarar dudas existentes en los ejercicios entregados y/o asegurar la realización individual de los mismos.
- El estudiante deberá entregar todos los ejercicios. La nota mínima media del conjunto de ejercicios será de 4 para poder promediar con el resto de partes de la evaluación.
- La detección por parte del profesor de copia de uno o varios de los ejercicios implica la obtención de una nota de 0 en todos los ejercicios y por lo tanto el suspenso en la evaluación gradual al no promediar con el resto de partes.
- La posibilidad de entrega de ejercicios es parte de la evaluación progresiva y por lo tanto solo es posible su entrega en la convocatoria de Junio.